

Tegucigalpa, M.D.C. 1 de diciembre de 2020

OFICIO ONCAE-DIR-1608-2020
Referencia: Oficio No. 497-DGA-2020
Ticket 13113

Ingeniero
Jose Ramon Pascua Paz
Director General de Adquisiciones
Secretaria de Educacion
Su oficina.

Estimado ingeniero Pascua:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su consulta mediante oficio No. 497-DGA-2020, incluido en ticket No. 13113, relativa a la continuidad de los procesos de contratación en el sistema HonduCompras.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas a la Secretaria de Educación:

Tabla No 1 Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
UCP-ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA COORDINADOR DE MONITOREO Y EVALUACIÓN PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN PREBÁSICA.	Un Profesional universitario en el área de Administración de Empresas, Ingeniería, Economía o carreras afines. Con maestría en Gestión o Administración de Proyectos o afines.	4,727,500.00	Consultoría individual	Circular No DGIP- 0032020, 31/marzo/2020, Párrafo final compromisos adquiridos. Acuerdo de Financiamiento No.6560-HN	Coordinar las funciones correspondientes al monitoreo de las actividades y la evaluación de la ejecución del Proyecto, para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestos en el marco de resultados, Plan Operativo Anual (POA) y Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC) del Proyecto, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en el Manual Operativo del Proyecto (MANOP).

ONCAE-DIR-1608-2020

1



Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
UCP ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE UN OFICIAL TECNICO DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES DE LA DIGECEBI PARA LA UCP	Un Profesional con grado universitario de licenciatura en el Ingeniería Civil o Arquitectura. Con maestría en el área de Dirección o Administración de Proyectos o finanzas.	2,287,503.00	Consultoría individual	Circular No DGIP- 0032020, 31/marzo/2020, Párrafo final compromisos adquiridos. Acuerdo de Financiamiento No.6560-HN	Fortalecer la gestión del Coordinador(a) General de la UCP y del director(a) General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles (DIGECEBI), a través de asistencia técnica en los procesos relacionados con el diseño, planificación, formulación, dirección, supervisión y control ejecutivo de toda obra de infraestructura establecida en el componente 3.
UCP- ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ESPECIALISTA TECNICO DE EDUCACIÓN PREBÁSICA.	Un Profesional Universitario en el grado de licenciatura en Educación Prebásica. Con maestría en el Área de Educación	3,812,500.00	Consultoría individual	Circular No DGIP- 0032020, 31/marzo/2020, Párrafo final compromisos adquiridos. Acuerdo de Financiamiento No.6560-HN	Coordinar la planificación e implementación de las actividades del proyecto que requieran ta revisión y emisión de criterios técnicos del área pedagógica curricular relacionadas al proyecto, que conlleven al fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaría de Educación para la Gestión de la Educación Prebasica.
UCP ADQUISICION DE SRVICIOS DE CONSULTORIA COMO OFICIAL FINANCIERO CONTABLE	Un profesional universitario en Contaduría Pública y Finanzas, Economía, Administración de Empresas o carreras afines	3,507,500.00	Consultoría individual	Circular No DGIP- 0032020, 31/marzo/2020, Párrafo final compromisos adquiridos. Acuerdo de Financiamiento No.6560-HN	Colaborar con el Coordinador Administrativo Financiero en las funciones administrativas financieras contables y de auditoria requeridos por el proyecto, garantizando el fiel cumplimiento de las normas aplicables en materia de los recursos financieros elegibles por el Banco Mundial, como organismo financiero del proyecto, las regulaciones nacionales aplicables para Honduras.



Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
UCP ADQUISICION DE SRVICIOS DE CONSULTORIA COMO OFICIAL FINANCIERO PARA EL DESEMBOLSO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACION PREBASICA	Un profesional universitario en Contaduría Pública y Finanzas, Economía, Administración de Empresas o carreras afines	3,507,500.00	Consultoría individual	Circular No DGIP- 0032020, 31/marzo/2020, Párrafo final compromisos adquiridos. Acuerdo de Financiamiento No.6560-HN	Colaborar con el Coordinador Administrativo Financiero en las funciones administrativas financieras de desembolso y de auditoria requeridos por el proyecto, garantizando el fiel cumplimiento de las normas aplicables en materia de los recursos financieros elegibles por el Banco Mundial, como organismo financiero del proyecto, las regulaciones nacionales aplicables para Honduras.
UCP ADQUISICION DE SERVICIO DE CONSULTORIA COMO ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES EN INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD EN LA EDUCACION PREBASICA	Un profesional Universitario titulado en el área de Ingeniería, Ciencias Jurídicas, Administración de Empresas o carreras afines	2,340,000.00	Consultoría individual	Circular No DGIP- 0032020, 31/marzo/2020, Párrafo final compromisos adquiridos. Acuerdo de Financiamiento No.6560-HN	Contribuir con el Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones de la UCP en la ejecución del Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC) del Proyecto referente al componente 3, garantizando el fiel cumplimiento de las normas y procedimientos que establece el Banco Mundial como organismo financiero del proyecto en materia de contratación de obras, bienes, servicios de no consultoría y servicios de consultoría a ejecutarse con los fondos del proyecto.





Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
UCP ADQUISICION DE SERVICIO DE CONSULTORIA COMO OFICIAL DE ADQUISICIONES 1 DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD EN LA EDUCACION PREBASICA	Un profesional con título Universitario en el área de Ciencias Jurídicas, Administración de Empresas, Ingeniería o carreras afines.	3,507,500.00	Consultoría individual	Circular No DGIP- 0032020, 31/marzo/2020, Párrafo final compromisos adquiridos. Acuerdo de Financiamiento No.6560-HN	Contribuir con el Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones en la ejecución del Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC) del Proyecto garantizando el fiel cumplimiento de las normas y procedimientos que establece el Banco Mundial como organismo financiero del proyecto en materia de contratación de obras, bienes, servicios de no consultoría y servicios de consultoría a ejecutarse con los fondos del proyecto.

Marco regulatorio:

Ley de Contratación del Estado y su Reglamento

Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento

PCM-020-2020, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa

Circular N° 003-DGP-2020 emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.

Circular No. CGG-537-2020, del 15 de mayo del 2020 emitida por Secretaria de Estado por Ley Coordinación General de Gobierno con los Lineamientos para ajuste de la planificación de los procesos de compras y contrataciones incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020 (PACC 2020), en atención a contención del gasto realizado por SEFIN en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.



Análisis:

- Que la Secretaria de Educación, se encuentra dentro de las instituciones que deben cancelar o suspender sus procesos de compra conforme la circular N° 003-DGP-2020.
- Que la circular 003-DGP no restringe las adquisiciones que serán realizadas con fondos externos.
- Que el compromiso financiero derivado de la contratación de los procesos de la Tabla No 1 se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, al ser contrataciones necesarias para asegurar la operatividad de la institución.
- Que los procesos incluidos en la Tabla No.1 procesos de Contratación, si se encuentran programados en el PACC de la Secretaria de Educación.

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Documentar en el expediente administrativo el requerimiento de compra realizado por la unidad solicitante, y publicarlo en la documentación soporte que acompaña el proceso en "HondusCompras" con el propósito de acreditar la necesidad a satisfacer.
- Se recomienda cumplir con la regulación de adquisiciones conforme lo establece el Acuerdo de Financiamiento.
- Después de observar lo anterior se recomienda iniciar la publicación de los procesos que no se han realizado relacionado con las contrataciones antes descritas.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
DIRECTORA ONCAE
ESTADO

Cc. Ing. Arnaldo Bueso / Secretario de Estado en el Despacho de Educación

ACW

ONCAE-DIR-1608-2020

5



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

Tegucigalpa M.D.C., 26 de noviembre del 2020.

Oficio No. 497-DGA-2020

Ingeniera
Sofía Romero
 Directora de la ONCAE
 Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el Sistema HonduCompras 1, detallado en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular 1	Breve descripción del alcance 2
UCP-ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA COORDINADOR DE MONITOREO Y EVALUACIÓN PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN PREBÁSICA.	Un Profesional universitario en el área de Administración de Empresas, Ingeniería, Economía o carreras afines. Con maestría en Gestión o Administración de Proyectos o afines.	4,727,500 HNL	Consultoría individual	Circular No DGIP- 003-2020, 31/marzo/2020, Párrafo final compromisos adquiridos. Acuerdo de Financiamiento No.6560-HN	Coordinar las funciones correspondientes al monitoreo de las actividades y la evaluación de la ejecución del Proyecto, para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestos en el marco de resultados, Plan Operativo Anual (POA) y Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC) del Proyecto, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidas en el Manual Operativo del Proyecto (MANOP).
UCP-ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN OFICIAL TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES DE LA DIGECEBI PARA LA UCP	Un Profesional con grado universitario de licenciatura en el Ingeniería Civil o Arquitectura. Con maestría en el área de Dirección o Administración de Proyectos o finanzas.	2,287,503 HNL	Consultoría individual	Circular No DGIP- 003-2020, 31/marzo/2020, Párrafo final compromisos adquiridos Acuerdo de Financiamiento No.6560-HN	Fortalecer la gestión del Coordinador(a) General de la UCP y del director(a) General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles (DIGECEBI), a través de asistencia técnica en los procesos relacionados con el diseño, planificación, formulación, dirección, supervisión y control ejecutivo de toda obra de infraestructura establecida en el componente 3.
UCP-ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ESPECIALISTA TÉCNICO DE EDUCACIÓN PREBÁSICA.	Un Profesional Universitario en el grado de licenciatura en Educación Prebásica. Con maestría en el	3,812,500 HNL	Consultoría individual	Circular No DGIP- 003-2020, 31/marzo/2020, Párrafo final compromisos adquiridos Acuerdo de Financiamiento No.6560-HN	Coordinar la planificación e implementación de las actividades del proyecto que requieran la revisión y emisión de criterios técnicos del área pedagógica curricular relacionadas al proyecto, que conlleven al fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaría de

Teléfonos: (504) 2220 1581, 2227 1225, fax: (504) 2227-1371. Consultas y Denuncias Gratuitas al 104, www.se.gob.hn, Edificio Principal Secretaría de Educación 3era Calle de Comayagüela, entre 2da y 4ta

"Construyendo Integridad y Ciudadanía desde las Escuelas"

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular 1	Breve descripción del alcance 2
	área de educación.				Educación para la Gestión de la Educación Prebásica.
UCP-ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA COMO OFICIAL FINANCIERO CONTABLE.	Un Profesional universitario en Contaduría Pública y Finanzas, Economía, Administración de Empresas o carreras afines.	3,507,500 HNL	Consultoría individual	Circular No DGIP- 003-2020, 31/marzo/2020, Párrafo final compromisos adquiridos Acuerdo de Financiamiento No.6560-HN	Colaborar con el Coordinador Administrativo Financiero en las funciones administrativas, financieras, contables y de auditoría requeridas del Proyecto, garantizando el fiel cumplimiento de las normas aplicables en materia de los recursos financieros elegibles por el Banco Mundial, como organismo financiero del Proyecto, las regulaciones nacionales aplicables para Honduras.
UCP-ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA COMO OFICIAL FINANCIERO PARA EL DESEMBOLSO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN PREBÁSICA.	Un Profesional Universitario en Contaduría Pública y Finanzas, Economía, Administración de Empresas o carreras afines.	3,507,500 HNL	Consultoría individual	Circular No DGIP- 003-2020, 31/marzo/2020, Párrafo final compromisos adquiridos Acuerdo de Financiamiento No.6560-HN	Colaborar con el Coordinador Administrativo Financiero en las funciones administrativas, financieras, de desembolso y de auditoría requeridas del Proyecto, garantizando el fiel cumplimiento de las normas aplicables en materia de los recursos financieros elegibles por el Banco Mundial, como organismo financiero del Proyecto, las regulaciones nacionales aplicables para Honduras.
UCP-ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA COMO ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES EN INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN PREBÁSICA.	Un profesional universitario titulado en el área de Ingeniería, Ciencias Jurídicas, Administración de Empresas o carreras afines.	2,340,000 HNL	Consultoría individual	Circular No DGIP- 003-2020, 31/marzo/2020, Párrafo final compromisos adquiridos Acuerdo de Financiamiento No.6560-HN	Contribuir con el Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones de la UCP en la ejecución del Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC) del Proyecto referente al componente 3, garantizando el fiel cumplimiento de las normas y procedimientos que establece el Banco Mundial, como organismo financiero del Proyecto en materia de contratación de obras, bienes, servicios de no consultoría y servicios de consultoría a ejecutarse con los fondos del Proyecto.
UCP-ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA COMO OFICIAL DE ADQUISICIONES I DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN PREBÁSICA.	Un profesional con título universitario en el área de Ciencias Jurídicas, Administración de Empresas, Ingeniería o carreras afines.	3,507,500 HNL	Consultoría individual	Circular No DGIP- 003-2020, 31/marzo/2020, Párrafo final compromisos adquiridos Acuerdo de Financiamiento No.6560-HN	Contribuir con el Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones en la ejecución del Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC) del Proyecto, garantizando el fiel cumplimiento de las normas y procedimientos que establece el Banco Mundial, como organismo financiero del Proyecto en materia de contratación de obras, bienes, servicios de no consultoría y

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular 1	Breve descripción del alcance 2
					servicios de consultoría a ejecutarse con los fondos del Proyecto.

¹ Artículo y decreto (ejecutivo o legislativo) y fecha su publicación en el diario oficial La Gaceta, y/o circular(es) de la Secretaría de Finanzas, que fundamenta legalmente que la institución y que las obras, bienes y/o servicios a contratar pueden realizarse en este periodo de emergencia.

² Breve descripción del alcance del proceso de contratación.

Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que la Secretaría de Educación y que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarse en este periodo de emergencia.

Manifiesto que si los procesos descritos en la Tabla 1 no están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) estos serán incluidos y publicados en HonduCompras, previo a iniciar la difusión de los procesos de contratación.

Es importante mencionar, que las consultorías arriba de detalladas serán financiadas con fondos externos provenientes del Banco Mundial (BM), según Acuerdo de Financiamiento No.6560-HN, suscrito el 16 de Junio de 2020 con el Gobierno de Honduras y son fundamentales e ineludibles para el inicio del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN PRE-BÁSICA EN HONDURAS, en vista que es el personal de apoyo de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UCP) y deben estar contratadas dentro de la planificación del año fiscal 2020; caso contrario, la no ejecución del proyecto por parte del Gobierno de Honduras en la fecha límite de efectividad por el BM conllevaría al no cumplimiento de los objetivos y el retiro del desembolso.

Se adjuntan los documentos de respaldo que a continuación se detallan: Copia de Oficio No. 643-SSATP-SE-2020 (solicitud de la unidad solicitante), TDR para la contratación de Coordinador (a) de Monitoreo y Evaluación, Oficial Técnico de Construcciones Escolares, Oficial Técnico de Educación Pre básica, Oficial Financiero Contable, Oficial Financiero y de Desembolso, Oficial de Adquisiciones y Contrataciones de Infraestructura, Oficial de Adquisiciones I y sus respectivas tablas de evaluación; copia de Oficio No. 612-SSATP-SE-2020 y 625- SSATP-SE-2020, mediante el cual se solicitó No objeción a Banco Mundial de los TDR y tablas de evaluación, copia de los correo mediante el cual Banco Mundial otorga su no objeción a TDR y tablas de evaluación de las consultorías en referencia , copia de Acuerdo de Financiamiento y su publicación en el diario Oficial la GACETA (Decreto 89-2020 del 27 de Julio 2020), Copia de Plan de Adquisiciones del Proyecto.

Atentamente,


José Ramón Mascaza
Director General de Adquisiciones en Funciones / Usuario Administrador Institucional (UAI).
Secretaría de Educación

Copia: Archivo